



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 126

-----SESION PÚBLICA Y SOLEMNE DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

- - - - -PRESIDENCIA DEL DIP. RAMÓN GARZA BARRIOS.- - - - -

-----En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo las dieciséis horas con veintiocho minutos del día **veintiuno de noviembre del año dos mil seis**, con la Inasistencia Justificada del Diputado **HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ**, reunidos los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura, dan inicio a la sesión Pública y Solemne bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, *Lista de Asistencia*. **Segundo**, *Declaración del quórum legal y Apertura de la Sesión Pública y Solemne*. **Tercero**, *Lectura del Orden del Día*. **Cuarto**, *Nombramiento de Comisión de Cortesía para recibir y despedir a los representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial de Estado*, **Quinto**, *Receso*. **Sexto**, *Reanudación de la Sesión Pública y Solemne*. **Séptimo**, *Honores a la Bandera Nacional* **Octavo**, *Entonación del Himno Nacional Mexicano*. **Noveno**, *Despedida del Lábaro Patrio*. **Décimo**, *Entonación del Himno de Tamaulipas frente al Escudo de Armas del Estado*. **Decimoprimer**, *Lectura del Decreto Número LIX-33, expedido el 2 de septiembre de 2005*. **Decimosegundo**, *Participación del Diputado Julio Cesar Martínez Infante, autor de la Iniciativa que dio origen a la expedición del Decreto LIX-33, expedido el 2 de septiembre de 2005*. **Décimo tercero**, *Develación de la inscripción con letras doradas, en el lugar de honor del Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, de los nombres de Venustiano Barragán, Juan Nepomuceno de la Barreda, Francisco María de la Garza, Rafael Benavides, Felipe de Lagos, Juan Bautista de la Garza, José Gutiérrez de Lara y José Vicente Pérez,*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*integrantes del Constituyente local de 1824. **Décimo Cuarto**, Mensaje del Presidente de la Mesa Directiva; y, **Décimo Quinto**, Clausura de la Sesión Pública y Solemne.*-----

-----Desahogados los primeros puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **RAMON GARZA BARRIOS**, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 19 párrafo 4, inciso g), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comisiona a los Diputados **JULIO CÉSAR MARTÍNEZ INFANTE, ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA, JOSÉ GUDIÑO CARDIEL Y BENJAMÍN LÓPEZ RIVERA**, para que reciban en el Recinto de este Poder Legislativo, al **LICENCIADO ANTONIO MARTÍNEZ TORRES**, Secretario General de Gobierno y Representante Personal del Ingeniero Eugenio Hernández Flores, Gobernador Constitucional del Estado, al **LICENCIADO MAGISTRADO RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES**, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia de la Entidad; asimismo para que al termino de la Sesión Solemne, los trasladen hasta el vestíbulo del Palacio Legislativo, declarándose un receso en tanto la Comisión cumple con su encomienda.

-----**(R e c e s o)**-----

-----Enseguida se reanuda la Sesión Solemne y el Diputado Presidente **RAMON GARZA BARRIOS**, exhorta a los Legisladores, a lo distinguidos invitados y al público asistente a ponerse de pie, a efecto de rendir Honores a la Bandera Nacional.

-----**(Se rinde Honores a la Bandera Nacional)**-----

-----Hecho lo anterior el Diputado Presidente, solicita a los asistentes, entonar el Himno Nacional Mexicano, con fervor y patriotismo.

-----**(Se entona Himno Nacional Mexicano)**-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente, solicita a los asistentes, despedir nuestro Lábaro Patrio con los honores de ordenanza correspondientes. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----A continuación el Diputado Presidente, invita a la amable concurrencia a recibir respetuosamente al Escudo de Armas de Tamaulipas, y enseguida entonar el Himno de Tamaulipas. -----

----(**Se entona el Himno de Tamaulipas frente al Escudo de Armas**)----

-----A continuación se despide al Escudo de Armas de Tamaulipas. ----

-----Acto seguido el Diputado Presidente, le concede el uso de la palabra al Diputado **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, quien dará lectura al Decreto número LIX-33. -----

-----(**Lectura del Decreto No. LIX-33**)-----

----- Concluido lo anterior, el Diputado Presidente le concede el uso de la palabra al Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, quien dará lectura a la Iniciativa que dio origen a la expedición del Decreto LIX-33, expedido el 2 de septiembre de 2005, mediante el cual se determina la inscripción de los nombres de ocho integrantes del Constituyente local de 1824, en el lugar de honor de este Recinto Oficial.. -----

-----“Lic. Antonio Martínez Torres, Secretario General de Gobierno, representante personal del Ciudadano Ingeniero, Eugenio Hernández Flores, Gobernador Constitucional del Estado. Licenciado Rafael González Benavides, Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia de la Entidad. Señores representantes de los medios de comunicación. Señoras y señores legisladores. Respetable concurrencia. Quiero hacer patente a la Honorable Diputación Permanente, que fungió durante el primer receso constitucional del primer año de esta Quincuagésima Novena Legislatura, integrada por los Diputados José Francisco Rábago Castillo, José Gudiño Cardiel, Alejandro Antonio Sáenz Garza, y Aída Araceli Acuña Cruz, dictaminadora de la Iniciativa, y a Ustedes, compañeros Diputados integrantes del Pleno, por haber aprobado por unanimidad el dictamen, por el que se determina inscribir en letras doradas, los nombres de siete Diputados que no se incluyeron en el Decreto Número 71, expedido en julio de 1984, al contemplar sólo a 7 legisladores, siendo que el primer Congreso Constituyente de 1824 se



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

integró por 14 Representantes, y que por elemental e inexcusable justicia hoy se subsana la omisión. Es de resaltar, que la Iniciativa fue robustecida por una exhaustiva investigación documental, de entre la cual sobresalen las obras de Vidal Efrén Covián “Compendio de Historia de Tamaulipas”; Juan Fidel Zorrilla; Maribel Miró Flaquer; Octavio Herrera Pérez; “Tamaulipas texto de su Historia, 1810-1821”; Compendio de Leyes y Decretos del Congreso Constituyente del Estado Libre de las Tamaulipas. Señoras y señores: Es para mi motivo de satisfacción, dirigirme a este Honorable Pleno, para pronunciar un mensaje de reconocimiento a los ilustres legisladores tamaulipecos, integrantes del Congreso Constituyente de 1824, que tuviera como principal tarea darle a nuestro Estado su primera Constitución Política. A los hoy homenajeados, se reconoce que sentaron firmemente las bases jurídicas para que el pueblo de Tamaulipas se organizara en Estado Libre y Soberano, así como su ardua labor para expedir leyes para una mejor convivencia pacífica y duradera de la sociedad. Estos Hombres de su tiempo, enarbolando sus ideales y actos sobresalientes, han sido, y son inspiración de los legisladores del pasado y del presente siglo, para construir normas jurídicas que fortalezcan el estado de derecho, la armonía y el progreso entre los tamaulipecos. Testimonio de su actuación son los primeros 39 decretos aprobados por la Legislatura Constituyente, entre los que se encuentra la Ley Electoral para la composición de los Ayuntamientos; el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso; y la propia Constitución Política del Estado. Cabe destacar, que la primera legislatura local, de la cual formaron parte los Diputados que en este momento se reconocen, fueron actores principales en el cumplimiento de la determinación del Congreso de la Unión, de aplicar el Decreto de proscripción a Agustín De Iturbide, terminando con el intento de convertir a la Nación recientemente independizada, en Monarquía. Los Diputados Venustiano Barragán, Juan Nepomuceno De la Barreda, Francisco María De La Garza, Rafael



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Benavides, Felipe De Lagos, Juan Bautista De la Garza, José Gutiérrez De Lara y José Vicente Pérez, contribuyeron con la totalidad del Constituyente, en la formalización de la Independencia de México, al prestar solemne juramento de cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, siendo Tamaulipas de los primeros Estados de la República en acatar esta disposición. En este acto solemne, la Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, da cabal cumplimiento al Decreto número quincuagésimo noveno, treinta y tres, publicado en el Periódico Oficial del Estado, de fecha 28 de septiembre del 2005, que ordena la inscripción en los muros del Recinto Oficial, con letras doradas de los nombres de Constituyentes Tamaulipecos de 1824. Muchas gracias.” -----

-----Prosiguiendo con el desarrollo del orden del día el Diputado Presidente **RAMON GARZA BARRIOS**, devela la inscripción de los nombres de los ocho integrantes del Constituyente local de 1824, en compañía de los Licenciados Antonio Martínez Torres y Rafael González Benavides, representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, así como de los Diputados Alejandro Antonio Sáenz Garza, Julio César Martínez Infante y Alejandro Cenicerros Martínez. -----

-----Concluido lo anterior, el Diputado Presidente **RAMON GARZA BARRIOS**, expresa lo siguiente. -----

-----“Buenas tardes, amable concurrencia, en mi carácter de Presidente de la Mesa Directiva, haré uso de la palabra en alusión a este memorable acto que esta tarde nos ocupa. Ciudadano Licenciado Antonio Martínez Torres, Secretario General de Gobierno y Representante del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, Ingeniero Eugenio Hernández Flores; Ciudadano Magistrado Rafael González Benavides, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; Amigos Representantes de los Medios de Comunicación; Apreciable concurrencia; Señoras y Señores Legisladores; Expreso a nuestros invitados el beneplácito de la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LIX Legislatura por contar con su distinguida presencia en esta sesión solemne. Sean ustedes bienvenidos. Agradecemos a los representantes de los medios de comunicación y a la respetable concurrencia, la asistencia a este acto solemne, en el que se da cumplimiento a la inscripción en letras doradas en los muros de este recinto oficial, de los nombres de Venustiano Barragán, Juan Nepomuceno de la Barreda, Francisco María de la Garza, Rafael Benavides, Felipe de Lagos, Juan Bautista de la Garza, José Bernardo Gutiérrez de Lara y José Vicente Pérez, legisladores que conformaron el Constituyente de 1824. En los muros del Recinto Legislativo, se plasma hoy, un fragmento más de la historia nuestra; de la de todos los tamaulipecos. El reconocimiento a la contribución de la totalidad del Constituyente local del 24, honra su memoria, y es una aportación de la Quincuagésima Novena Legislatura al cultivo de los valores cívicos de la presente y de las futuras generaciones. Este acto de justicia histórica, destaca la visión del promovente, la Dictaminadora y la LIX Legislatura, de impulsar el fortalecimiento de lo mejor de nuestras raíces. En el devenir de la vida legislativa del Estado, y con motivo del cambio de Recinto Oficial del Poder Legislativo, a esta su sede actual, el 2 de julio de 1984, se aprobaron los Decretos 71 y 72, en cumplimiento de los cuales se dispuso la inscripción en letras doradas, en los muros del Recinto Legislativo de los nombres de los tamaulipecos Constituyentes Federales de 1824, 1857 y 1917; de una parte del Constituyente Local de 1824; y de los nombres de los próceres José Bernardo Gutiérrez de Lara, Bernardo Gómez de Lara, Juan José de la Garza, Pedro José Méndez, Luis Caballero y Alberto Carrera Torres. Posteriormente, mediante decreto número 114, de fecha 24 de octubre del mismo año, se determinó la inscripción de los nombres de Fidencio Trejo Flores y César López de Lara. Con el acto a que nos convoca esta ceremonia, concluye un capítulo histórico que permanecía inacabado. Estos actos solemnes para recordar a los forjadores de nuestra entidad y de la Nación, son una



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

manera de rendir homenaje a la lealtad de quienes, fieles herederos de su responsabilidad, han mantenido la vigencia de las normas y no han escatimado esfuerzos para otorgarles mayor prestancia y vigencia, siempre dentro del marco de las aspiraciones, los propósitos y los fines más altos de los tamaulipecos. En las acciones de homenaje a los próceres, revivimos nuestros orígenes, refrendamos nuestras luchas, consolidamos nuestros ideales libertarios, y renovamos nuestros logros. Que el espíritu de los Constituyentes de 1824 y los próceres cuyos nombres en letras doradas se plasman en los muros de este Recinto, como recordatorio de nuestro perenne compromiso con el pueblo, -única y auténtica soberanía-, nos ilumine el camino y nos inspire con su ejemplo. Muchas gracias.”-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente **RAMON GARZA BARRIOS**, expresa lo siguiente-----

-----“Esta Presidencia se complace en invitar a los Licenciados Antonio Martínez Torres y Rafael González Benavides, en su carácter de representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, así como a todos los presentes, para que luego de la clausura de esta sesión nos acompañen al vestíbulo de este Recinto Oficial, en donde llevaremos a cabo el establecimiento formal en este Palacio Legislativo de los símbolos representativos del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.”---

-----Hecho lo anterior, el Diputado Presidente solicita a la Comisión designada, que luego de la clausura de la sesión solemne, se sirvan acompañar hasta el vestíbulo de este Recinto Oficial al Ciudadano Licenciado Antonio Martínez Torres, Representante Personal del Ingeniero Eugenio Hernández Flores, y al Licenciado Rafael González Benavides, Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. -----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **RAMON GARZA BARRIOS**, al no existir otro asunto que desahogar da por **CLAUSURADA** la sesión



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

siendo las **diecisiete horas con dos minutos**, y se cita para la sesión ordinaria que tendrá verificativo al termino de esta sesión. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. RAMON GARZA BARRIOS.

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

C. ALEJANDRO R. FRANKLIN GALINDO.

C. AGUSTIN CHAPA TORRES.